

# AMBIENTE

**TalCual**

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

## Cayo Borracho, zona de protección

*Para conservar el Parque Nacional Morrocoy la actividad turística debe implementarse dentro de un sistema controlado de desarrollo*

**Mario Gabaldón López\***

Lo más significativo de la declaratoria de Morrocoy como Parque Nacional, en 1974, fue el mandato de salvaguardar y preservar esta área natural, amenazada por el desarrollo de una serie de construcciones anárquicas que invadían e impactaban negativamente sus delicados ambientes marinos e insulares. Esto permitió que hoy día, una enorme actividad turística se desarrolle en la zona, sustentada únicamente en los maravillosos parajes que ofrece este hermoso Parque Nacional sin que ello redunde en ningún tipo de beneficios para sí mismo, ni para su administración.

En pocas partes del mundo existe un lugar de la belleza del Parque Nacional Morrocoy. Y para que todos podamos disfrutar de ella, la actividad turística debe implementarse dentro de un sistema controlado de desarrollo; por esto es necesario hacer cumplir las disposiciones oficiales establecidas en su Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso, entre las más importantes: la zonificación territorial y los programas de manejo.

En el caso del Plan de Ordenación de Morrocoy, el Cayo Borracho fue, entre otros ambientes del parque, zonificado como Protección Integral, motivo por el cual la dirección del parque no puede permitir ningún tipo de uso público en este ambiente insular

### LA ZONIFICACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL

Al zonificar un parque nacional se persigue distribuir, en los ambientes más aptos, los distintos usos compatibles con los objetivos del parque, determinando así las zonas que requieran, desde una mayor protección hasta aquellas que tengan potencial para el uso público.

En el caso del Plan de Ordenamiento de Morrocoy, el Cayo Borracho fue, entre otros ambientes del parque, zonificado como Protección Integral, motivo por el cual la administración del parque no puede permitir ningún tipo de uso público en este ambiente insular.

Ello se realiza con el propósito de prevenir cualquier intervención antrópica y que esta condición permita determinar comparaciones con aquellos otros cayos donde se permite la concentración de visitantes, para medir y/o evaluar los signos de impacto o deterioro sobre determinadas comunidades y ambientes frágiles. Esto debe ser fundamental para que la administración del parque, científica y técnicamente, tenga criterios claros al momento de tomar decisiones en el

manejo de las distintas áreas de uso público.

15 años de no presencia de público en el Cayo Borracho ha permitido, a plena satisfacción, la significativa recuperación de sus ecosistemas, tanto terrestres como del arrecife coralino que lo rodea, y el desove de tortugas marinas quienes están en peligro de extinción, por lo cual todo lo ganado no puede ponerse en riesgo por el disfrute turístico. Es por ello que debe mantenerse la restricción al uso del público para que sirva de referencia confiable para el manejo ambiental de otros ambientes similares.

### MATAR A LA GALLINA...

Todo el que haya ido alguna vez a Morrocoy ha podido percatarse del conjunto que conforma uno de los ambientes marino-costeros más excepcionales del país. Sus distintas áreas que incluyen: zonas continentales, insulares y marinas constituyen uno de los paisajes más variados y hermosos. Sin embargo, algunos de ellos presentan fuertes impactos por un sobreuso continuado,



### MORROCOY

El Parque Nacional Morrocoy, creado en 1974, fisiográficamente se encuentra localizado en la costa noroeste de Venezuela, en el extremo oriental del estado Falcón y Golfo Triste del Mar Caribe, donde ocupa una superficie de 32.090 hectáreas, entre las poblaciones de Tucacas y Chichiriviche. Presenta tres biomas bien diferenciados que lo hacen a la vez parque marino, submarino y terrestre.

Durante los carnavales se suscitó una discusión entre los lancheros de Morrocoy y el Instituto Nacional de Parques. Después de mantener, sólo por unos días, el respeto a la zonificación integral, Inparques señala que Cayo Borracho estará abierto al público de 9:00 am a 4:00 pm. ¿Beneficio de pocos en contra del patrimonio de todos?

absolutamente lamentable; esto es un problema complejo que requiere un conjunto de medidas que deben instrumentarse urgentemente. Para

ello es necesario determinar la capacidad de carga que soporta cada uno de sus frágiles ambientes, determinando el máximo nivel de concentración de público que puede aceptar un sitio sin que se afecte significativamente los recursos naturales presentes en él, asegurando con ello estándares de calidad ambiental, satisfacción y seguridad a sus usuarios. El índice aceptado oficialmente en la reglamentación de Parques Nacionales venezolanos es del orden de 25 metros cuadrados por persona.

No olvidemos que los parques nacionales, los monumentos naturales y demás áreas de importancia ecológica, de acuerdo a lo dispuesto en Ley Orgánica de Seguridad de la Nación de diciembre de 2002 establece que serán conservados, resguardados y protegidos como Patrimonio Vital de la Nación, garantizándose a las generaciones futuras el uso y disfrute de una vida y ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

\*Mario Gabaldón López es prof. de Planificación y manejo de Parques Nacionales en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

